



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
ARTICULO 9 de la LEY 1474 DE 2011**

| | | |
|---|---|---|
| Integrantes Comité de Control Interno, Jefe e la Oficina de Control Interno | JESUS ALBERTO BURBANO ROSERO Oficina de Control Interno | Periodo evaluado: DE 01/11/14 AL 27/02/15 Fecha de elaboración: 11/03/15 |
|---|---|---|

En cumplimiento de las directrices dadas por el DAFP, se realiza el presente informe, aplicando el nuevo Modelo estándar de Control Interno de acuerdo a los 2 Módulos: Control de Planeación y Gestión y Evaluación y Seguimiento, igualmente el Eje Transversal de Información y Comunicación.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

Dificultades:

- ↓ Continúa realizando la actualización y el ajuste a cada uno de los productos del módulo de acuerdo a las directrices dadas.
- ↓ alta de recursos humanos y financieros.
- ↓ ajustar el proceso de seguimiento y evaluación, que incluya a ponderación de la encuesta de satisfacción al cliente y partes interesadas.

Avances:

1.1 COPONENTE: TALENTO HUMANO:

1.1.1 Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos.

Se cuenta con el **Código de Ética**, el que establece un modelo de conduct de los servidores al interior de la entidad pública. A través de él se plantean las declaraciones explícitas que en relación con las conductas de los servidores públicos, fueron acordadas en forma participativa para la consecución de los propósitos de la entidad, manteniendo la coherencia de la gestión con los principios consagrados en la Constitución Política, la ley y la finalidad social del Estado. El concejo de Santiago de Cali, proclama que los funcionarios públicos proceda con integridad, transparencia y justicia en las funciones asignadas y ante los demás en los asuntos propios del que hacer institucional, manifestando respeto y acatamiento hacia los compromisos y responsabilidades adquiridas promoviendo el logro de los objetivos personales y colectivos en forma eficaz.

En este elemento en el presente periodo, la oficina de control interno, ha cotinuado poniendo en prácticas las buenas costumbres éticas contempladas en cada uno de nuestros manuales, en pro del buen servicio a la comunidad y el desarrollo sostenible en las relaciones de sus funcionarios.

1.1. 2. Elemento Desarrollo Del Talento Humano

Control el compromiso de la Oficina de talento humano con el desarrollo de las competencias. Habilidades, aptitud e idoneidad del servidor público, a través de las políticas y prácticas de gestión humana a aplicar por a oficiar, los cuales deben incorporar los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos:

Al hacer el estudio de transición para la actualización del MECI-SIGC el diagnóstico de productos diseñados e implementados que se tienen construidos son: el Manual de funciones y competencias laborales de acuerdo a la Ley 90'05, Plan Institucional de formación y capacitación, Inducción, inducción, Programa de bienestar social y Plan de incentivos a los cuales se les dio cumplimiento.

Como complemento a las acciones realizadas el Proceso de Talento Humano ofreció a los servidores, las siguientes actividades:

Seguridad y Salud en el Trabajo

- Brigada de Salud.
- Simulacro de evacuación.
- Elección de integrantes del comité paritario de salud ocupacional.
- Estudio de clasificación del riesgo laboral correspondiente a las unidades e apoyo normativo.
- Presentación integrantes de la Brigada de Emergencia.

Capacitación

- Seminario "AUDITORÍA INTEGRADA NTC GP 1000:2009 - MECI 2014 ISO 9001:2008"
- Seminario FUNDAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.
- Seminario GESTIÓN DOCUMENTAL LEY 594 DE 2000.
- Capacitación ESTATUTO TRIBUTARIO, PRESUPUESTO PÚBLICO Y PLAN ANUALIZADO DE CAJA.
- Comité de Calidad –MECI, reforzamiento y socialización de fase de concimiento MECI 1000:2014.

Bienestar

- Decoración a funcionarios por tiempo de servicio.
- Celebración novena navideña y fiesta de integración de fin de año.

2.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Establecer el marco de referencia que orienta la entidad hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión. Concreta la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus objetivos institucionales, se requiere hacer revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la entidad

2.2.1. Elemento Planes y Programas

El Proceso de Planificación Estratégica Constituye en el concejo de Santiago de Cali, un esfuerzo organizacional bien definido y disciplinado que apunta al total de programas y proyectos y actividades que sirven para cumplir la misión y la visión de la entidad, así como la asignación de responsabilidades para su ejecución.

Al hacer el estudio de transición para la actualización del MECI-SIGC el diagnóstico de productos diseñados e implementados que se tienen construidos son: Planeación, La misión, visión adoptadas y divulgadas, Objetivos institucionales, Plan Estratégico Institucional, Plan de acción y con sus indicadores, metas y responsables.

2.2.2. Elemento Modelo de Operación

Por el control ejercido a través de la puesta en marcha de este elemento el concejo Municipal de Santiago de

Cali cuenta con la estandarización de actividades necesarias para dar cumplimiento a su misión y objetivos, lo que no permite que las operaciones se realicen de manera continua, garantizando la prestación de los productos o servicios.

Al realizar el estudio de transición para la actualización del MECI-SIGC, los productos diseñados e implementados que se tienen construidos en este elemento son: Mapa de procesos, divulgación de los procedimientos, procesos de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación al cliente y partes interesadas.

En este periodo el mapa de procesos del concejo Municipal de Santiago de Cali, ha sido puesto en conocimiento de la comunidad el cual hace parte fundamental en la organización y el trabajo que se adelanta.

Se ajustó el formato de procesos de seguimiento y evaluación que incluye la satisfacción del cliente y partes interesadas.

2.3. Elemento Estructura Organizacional

Conforme articuadamente los cargos y las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

Al efectuar el estudio de transición para la actualización del MECI-IGC los productos diseñados e implementados que se tienen construidos son: Estructura organizacional flexible que le permite trabajar por proceso donde se identifiquen niveles de responsabilidad y autoridad.

En el presente ciclo no han surgido cambios en la estructura organizacional del Concejo Municipal de Santiago de Cali, se sigue el mismo orden de jerarquía.

2.4 Elemento Indicadores de Gestión

Son los mecanismos que se requieren para la evaluación de la gestión de todo el concejo de Santiago de Cali, los permiten observar la situación y las tendencias de cambio generada en relación con el logro de los objetivos y meta previstos. Controlan el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes y los procesos de la entidad.

Al desarrollar el estudio de transición para la actualización del MECI-SIGC, los productos diseñados e implementados que se tienen en el concejo Municipal de Santiago de Cali: Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes y programas al igual que los indicadores por proceso que aportan la medición de la gestión a los cuales se le realiza el ajuste respectivo.

2.5 Elemento Políticas de Operación

Fundamental para el direccionamiento dado que facilita la ejecución de las operaciones internas a través de las decisiones para la implementación de las estrategias de ejecución del concejo Municipal de Santiago de Cali, define límites y parámetros para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de los planes y programas.

Al realizar el diagnóstico para la actualización al MECI-SIG, se encuentran diseñadas, implementadas y divulgadas las políticas de operación, igualmente el manual de operaciones de la entidad.

3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LOS PROCESOS

Elemento que le permite al concejo municipal de Santiago de Cali, evaluar aquellos eventos negativos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales, se estructura a través de los siguientes Elementos de Control: Políticas de Administración de Riesgos, Identificación de Riesgos, Análisis y Valoración de Riesgos.

1.3.1 Políticas de Administración del riesgo

Identifican las opciones para tratar y manejar el riesgo basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar lineamientos que van a transmitir la posición de la dirección y establecen una guía de acción necesarias a todos los funcionarios de la entidad.

Al realizar la evaluación al elemento para la actualización se evidencia que se cuenta con la definición por parte de la alta Dirección de políticas para el manejo de los riesgos.

1.3.2 Identificación del Riesgo

Contexto Estratégico: condiciones internas y del entorno que pueden generar eventos que originan oportunidades o afectan negativamente el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales las situaciones del entorno o externas pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político, ambiental y legal bien sea internacional, nacional o regional según sea el caso.

Al realizar la evaluación al elemento para la actualización se evidencia que se cuenta con la identificación de los factores internos y externos de riesgo y riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

1.3.3 Análisis y valoración del riesgo

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia de mismo y sus consecuencias, este último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar, depende de la información obtenida.

1.3.4 Valoración del Riesgo

Es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, se hace con el objeto de establecer prioridades para su manejo y para la fijación de políticas, se hace necesario conocer los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para afectar y tomar decisiones.

Al realizar la evaluación correspondiente a este elemento se constató que se tiene el mapa de riesgo con su valoración y controles. Con base en la actualización de la Matriz Dofa, se actualizó la matriz de riesgo institucional.

2. MODULO CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Dificultades

- ↓ Personal escaso para realizar las tareas de mantenimiento y seguimiento al SG.
- ↓ Se debe realizar el ajuste e implementar la guía de auditoría para entidades públicas 2015

Vance



Dentro del proceso de mejoramiento continuo en la entidad, este módulo considera aquellos aspectos que permiten valorar en forma permanente la efectividad del control interno del concejo municipal de Santiago de Cali; eficacia, eficiencia, de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.

Este Módulo se estructura bajo tres Componentes:

Autoevaluación institucional.

Auditoría Interna.

Planes de Mejoramiento

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Permite cada proceso y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad, para cumplir las metas y los resultados y tomar las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos.

2.1.1 Elemento Autoevaluación

Comprende el monitoreo que se debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan o programa; teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento entre otros, de esta manera se evalúa y diseña la operación, en un periodo de tiempo determinado por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

Se convierte entonces la autoevaluación en el o los mecanismos de verificación y evaluación, que le permiten a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten el objeto para el cual fue creada.

2.2 COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA

Este componente busca verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del control interno. La oficina de Control Interno, es la responsable de realizar la evaluación al sistema de Control Interno, a través de su rol de evaluador independiente, observando siempre criterio de independencia.

2.1 Elemento Auditoría Interna

La herramienta que se emplea para el seguimiento al Sistema de Control Interno en ese modelo, es la auditoría interna. Las oficinas de Control Interno deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté cumpliendo con lo programado. Las auditorías deben realizarse con base en el programa anual de auditoría.

Para la verificación del elemento auditoría para la actualización y ajuste se verifica que se tienen determinados los procedimientos de la auditoría interna, formatos, programación de auditorías y plan anual de auditorías e informe ejecutivo anual de control interno.

3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

Se determinan aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el sistema de Control Interno / en la gestión de los procesos, como resultados de la autoevaluación realizados por el líder del proceso y las observaciones formales provenientes de los órganos de control.

2.3.1 Elemento Planes de mejoramiento

Integra acciones de mejoramiento que buscan fortalecer el desempeño misión objetivos institucionales, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con los órganos de control político y partes interesadas. El Plan de Mejoramiento Institucional recoge las recomendaciones y análisis generados en el desarrollo del componente de auditoria interna y las observaciones de órganos de control fiscal.

En el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno se tienen construidas las Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento y plan de mejoramiento individual formados por el DAF.

El Comité de Planeación de la entidad hizo entrega individual a cada proceso, las observaciones resultado del ajuste ECI 100:2014, con el fin que se inicien a través del plan de mejoramiento las acciones de mejora que se deben realizar.

3. EJE TRASVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION

Dificultades

- Fortalecer en cada uno de los procesos y temas esenciales de información y comunicación La cultura de autocontrol y autoevaluación
- Utilizar los medios tecnológicos que se tienen en el concejo municipal de Santiago de cali.
- Realizar encuestas de opinión

Vance



La información y la comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental dado que vincula al concejo municipal de Santiago de Cali con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas: dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos. Es un factor determinante, entanto para su ejecución se involucre a todos los niveles y procesos de la entidad. Se deben desarrollar políticas y mecanismos para su desarrollo, generación de datos, plantear políticas y directrices que satisfagan las necesidades de divulgar resultados a través de este eje se espera mejorar la transparencia frente a la ciudadanía por medio de rendición de cuentas a la comunidad.

Información y Comunicación Externa: Hace referencia a todos los datos que provienen o son generados por /o usuario externo, a través de este la personería mantiene contacto directo con la ciudadanía, proveedores, contratistas etc.

Información y Comunicación Interna: Son el conjunto de datos que se originan del ejercicio de la función de la entidad y se difunden en su interior, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, programas, proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la entidad.

Sistemas de Información y Comunicación: Conformado por el conjunto de procedimientos, métodos, recursos humanos y tecnológicos e instrumentos usados por la entidad pública, para garantizar tanto la generación y recopilación de información como divulgación y circulación de la misma hacia los diferentes grupos de interés, con el fin de hacer más eficiente la gestión de operaciones de la entidad.

Al hacer diagnóstico a este eje se evidencia que se tienen identificadas las fuentes de información externas, las fuentes internas (manuales, actas, actos Administrativos).



Se cuenta con las tablas de retención actualizadas, archivo organizado de acuerdo a la Ley 594 de 2000 las cuales se está aplicando en el archivo de gestión y las tablas de valoración trabajando en la organización del archivo histórico, fondos acumulados, se tienen diseñadas las políticas de comunicaciones, se cuenta con manejo organizado de la correspondencia radicando la que entra como la que sale ventanilla única.

Se tiene un manejo organizado de los recursos físicos, humanos, financieros tecnológicos.

En este periodo se fortalecieron los mecanismos de consulta con los distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades, prioridades en la prestación del servicio.

Contando con buenos medios de acceso a la información, se ha difundido el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano 2015 en la página Web, igualmente el Informe de Gestión del concejo municipal de Santiago de Cali.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Jefe de la Oficina de control interno demuestra el compromiso de la entidad con el mantenimiento y seguimiento que hace al Sistema de control interno y con la capacidad como nivel directivo de visualizar esta herramienta gerencial como mecanismo de autoprotección el cual permite cumplir con eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia la finalidad para la cual fue creada la entidad, en la implementación y fortalecimiento del modelo orientado hacia el control y la calidad hemos trabajado para el mejoramiento continuo, se ha realizado el análisis para la actualización del nuevo modelo dado por el DAFP podemos decir que el modelo implementado con el nuevo modelo, los cambios que se generan no son muchos porque no planean modificaciones en los aspectos básicos porque tenemos bien estructurado e implementado el modelo aplicamos bien el autocontrol, autogestión y autorregulación el cambio está en los tres subsistemas po 2

Módulo: control a la Planeación y Gestión y Evaluación y Seguimiento y un eje transversal de Información y Comunicación, se rediseñan los 29 elementos que habían en trece (13) elementos y los 9 componentes en seis (6) componentes pero básicamente siguen siendo los mismos elementos que proyectan los mismos productos, se viene haciendo la socialización a los funcionarios porque se tiene un correcto proceso de implementación del MECI-SIGC, por eso no se requieren realizar mayores cambios para actualizarlo. El sistema: El Sistema de Control Interno del concejo de Santiago de Cali, se mantiene en un nivel alto de desarrollo, y se realizan acciones que permiten mejorar el sistema y corregir las desviaciones detectadas.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI
Unimos: un buen consejo

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

INFORME PORMENDRIZADO CUMPLIMIENTO
1474 DE 2011

LEY



SISTEMA
DE GESTION
DE LA CALIDAD

Para mejoramiento continuo del SIG:

- ↓ Realizar la actualización y el ajuste a cada uno de los productos de los módulos de acuerdo a las directrices dadas.
- ↓ Promover actividades de clima laboral en el concejo Municipal de Santiago de Cali, para mejorar el trabajo en equipo.
- ↓ Continuar el mantenimiento del sistema de control interno y Sistema de Gestión de Calidad, en el nivel que tiene hoy el concejo de Santiago de Cali, trabajaren el autocontrol y autoevaluación en cada una de los procesos de la entidad

JESUS ALBERTO BURBANO ROSERO
Jefe de la Oficina de Control Interno